

Copia

Bonafide hecho por el asesor
jurídico. — L. Luis Heredia.

Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la
Junta Provincial de Beneficencia.

El que suscribe, Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Vera, en su calidad de
Presidente del Sindicato de Ceada de la "Fundación
Roël", a V. E. respetuosamente y por acuerdo de dicho
Sindicato tiene el honor de exponer:

Que el pueblo de Ceada tiene planteado el
problema de la reconstrucción de su Iglesia parroquial,
incendiada por los marxistas durante la dominación ro-
ja, habiendo realizado por cuenta de los vecinos las obras
más indispensables, tales como cubrición, revoco parcial de
paredes interiores, puertas, etc., pero sin que el templo se
halla aun en condiciones de ser destinado al pie
de ~~otro~~ a un propio fin.

Habiendo el Sindicato de la Fundación Roël por las
obras ~~de~~ de fábrica que aun han de realizarse y que
están presupuestadas en diez y ocho mil pesetas aproxi-
madamente, encajan en el último párrafo del capítu-
lo ~~de~~ FUNCIONES del estatuto por que se rige la funda-
ción) ^{cuya copia se acompaña} y que, por tanto, pueden realizarse con fondos pro-
cedentes de los intereses que produce el capital funda-
cional, los cuales ascienden en esta fecha a
pesetas.

Como la realización de esta obra exige la celebración
del plebiscito que para alterar el orden de inversiones
se preceptúa en el mismo capítulo FUNCIONES, antes de
proceder a su preparación estima conveniente el Sindi.